MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN

PONENCIA N°136 POR MEDIO DE LA CUAL SE RECOMIENDA LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 446-CENACEDUCACION-2023 CUYO OBJETO ES LA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN PARA SCANNER E IMPRESORAS PARA LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES EN LA VIGENCIA 2023"

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN

En uso de las facultades legales consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada Cenac Educación CENAC EDUCACIÓN, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 10.000 SMLMV.

Que la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC EDUCACIÓN, concentra la Función Administrativa de las Unidades tácticas del Comando de Educación y Doctrina del Ejercito Nacional para su centralización, a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables, de tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

Que la CENAC EDUCACIÓN, en cumplimiento de la misión asignada tiene como objetivo todos los aspectos contractuales de las diferentes dependencias que forman parte de la Función Administrativa de las Unidades tácticas del Comando de Educación y Doctrina del Ejercito Nacional, garantizando que cada una de ellas adquiera las diferentes necesidades planteadas para el cumplimiento de su misión y una vez aprobado y asignado su presupuesto por parte de la Dirección de Presupuesto de Ejército.

Que, por lo anterior la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN, adelantó el PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC- 446-CENACEDUCACION-2023 CUYO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
calle 102 No 7 – 80 Cantón Norte Bogotá.
www.ejercito.mil.co- cenacedu@buzonejercito.mil.co

OBJETO ES EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN PARA SCANNER E IMPRESORAS PARA LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES EN LA VIGENCIA 2023"

Que, el presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso de la Central Administrativa y Contable Especializada Educación es **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00)** respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 20423 de fecha 18 de mayo de 2023, discriminados de la siguiente manera:

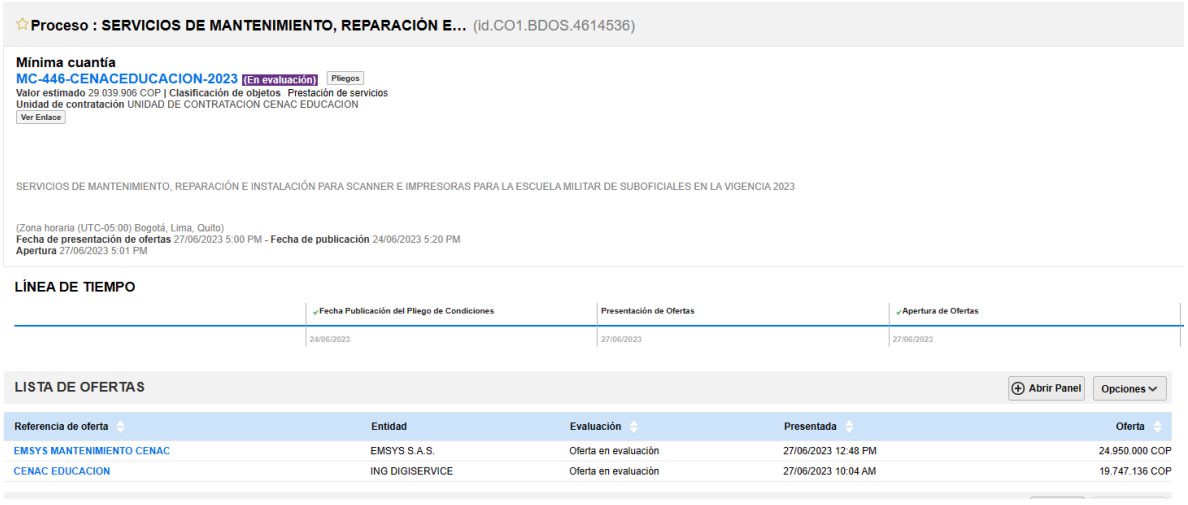
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROPIADO
A-02-02-02-008-007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	EMSUB	$30.000.000,00

Que, el día 23 de junio de 2023, se publicó en el SECOP II, el estudio previo, la invitación publica y anexos que hacen parte del proceso de selección.

Que, dentro del plazo para observar, se recibieron observaciones a la invitación publica del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-446-CENACEDUCACION-2023** a las cuales se les remitió respuesta mediante la plataforma de SECOP II.

Que cumplido el plazo para limitar la convocatoria del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-446-CENACEDUCACION-2023** a MIPYMES, NO se recibió solicitud alguna.

Que el día 27 de junio de 2023 se realizó el cierre y apertura de ofertas del proceso en el SECOP II, en el que se presentaron dos (02) oferentes EMSYS S.A.S; INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS así:



Que el día 30 de junio de 2023 se publicó en el SECOP II, informe de evaluación preliminar técnico-experiencia, jurídico y económico-financiero de las empresas que ofertaron, donde se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN ECONOMICA
EMSYS S.A.S.– NIT: 901.461.766-9	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO
INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS – NIT: 901.004.007-8	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO

Que una vez realizado el traslado de evaluación se allegaron las subsanaciones de los oferentes EMSYS S.A.S.– NIT: 901.461.766-9

Que el día 05 de julio de 2023 se publicó en el SECOP II, informe de evaluación final de las empresas que ofertaron, donde se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN ECONOMICA
EMSYS S.A.S.– NIT: 901.461.766-9	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS – NIT: 901.004.007-8	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO

Que, en el término de traslado del informe de evaluación, el cual comprendió desde el día 30 de junio de 2023 hasta el día 05 de junio de 2023, no se recibieron observaciones de la evaluación final.

Que el valor total de la aceptación de oferta corresponde a la suma **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($24.950.000,00)** respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 20423 de fecha 18 de mayo de 2023, discriminados presupuestalmente de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO BASE	IVA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO A IMPRESORA 3D XYZ PRINTING DAVINCI 1.0 A TODO COSTO	1,00	UN	1.428.571,43	271.428,57	1.700.000,00	1.700.000
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PLOTTER DE IMPRESIÓN XENONS DE 1.60 DE ANCHO DOBLE CABEZAL	1,00	UN	5.000.000,00	950.000,00	5.950.000,00	5.950.000
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO A MAQUINA FRESADORA CNC DE SOBREMESA DE 4 EJES 6040	1,00	UN	3.781.512,61	718.487,39	4.500.000,00	4.500.000
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO A MAQUINA CORTADORA Y GRABADORA LASER CO2	1,00	UN	2.016.806,72	383.193,28	2.400.000,00	2.400.000
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PLOTTER DE CORTE UVIPRINT D1200 DUAL	1,00	UN	4.621.848,74	878.151,26	5.500.000,00	5.500.000
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO SUBLIMADORA TERMOFIJADORA	1,00	UN	4.117.647,06	782.352,94	4.900.000,00	4.900.000

Detalle presupuestal:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROPIADO	DIFERENCIA
A-02-02-02-008-007	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	EMSUB	$30.000.000,00	5.050.000,00

Que el comité evaluador, tras realizar las evaluaciones de los documentos requeridos en la invitación pública del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-446-CENACEDUCACION-2023,** recomiendan al **ADJUDICAR LA OFERTA** a la empresa **EMSYS S.A.S.** identificado con **NIT: 901.461.766-9,** Representada Legalmente por el señor **ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNANDEZ** identificada con C.C 72.009.379 de Barranquilla.

RECOMENDACIÓN

El Señor **TC. EDDY RAUL CARDONA RESTREPO** en calidad de Gerente del Proyecto se permite **RECOMENDAR** al señor Teniente Coronel **ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA** Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación y Ordenador del Gasto, la **ACEPTACIÓN DE OFERTA** del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MC-446-CENACEDUCACION-2023** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN PARA SCANNER E IMPRESORAS PARA LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES EN LA VIGENCIA 2023"** hasta por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($24.950.000,00)** respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 20423 de fecha 18 de mayo de 2023, a la empresa **EMSYS S.A.S.** identificado con **NIT: 901.461.766-9,** Representada Legalmente por el señor **ESTEBAN DEL CRISTO MADERA HERNANDEZ** identificado con C.C 72.009.379 de Barranquilla.

.

En constancia de lo anterior, se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C el día 5 de julio de 2023

ORIGINAL FIRMADO
TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO
CENAC EDUCACION
NIT 901.440.630-6

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TC. EDDY RAUL CARDONA RESTREPO
SUBDIRECTOR EMSUB
Gerente de Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MY. EDWIN VARGAS MATEUS
Oficial de Contratos

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV. DAIRO PORTELA ROJAS
Recursos Académicos EMSUB
Comité Evaluador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CAROLINA REYES GUILLEN
As. Jurídico CENAC EDUCACION

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
OMAR LEONARDO MUÑOZ CEBALLOS
As. Económico CENAC EDUCACION